

# XXXII Asamblea General PROFECA

## Certificado EIC

# ¿Qué es la EIC?

## ¿Qué es la EIC?

- Es un sistema Impulsado por las Asociaciones Provinciales y FENIE.
- Promueve la profesionalización del sector de las Instalaciones.
- La empresa que disponga dicho certificado, acredita que:
  - Dispone de los requerimientos exigibles en materia de seguridad industrial.
  - Cumple unos mínimos en materia de reciclaje.
  - Está adherida a un sistema de arbitraje de consumo.

¿Para que Actividades  
puedo obtener esta  
Certificación EIC?

# Actividades EIC

- **Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión.**
- **Instalaciones Eléctricas en Alta Tensión.**
- **Instalaciones de Telecomunicaciones.**
- **Instalaciones Térmicas en Edificios.**
- **Instalaciones de Combustible Gaseosos.**
- **Inst. Producto Petrolíferos Líquidos.**
- **Instalaciones Frigoríficas.**
- **Instalaciones de Aparatos Elevadores.**
- **Instalaciones de Equipos a Presión.**
- **Inst. Protección Contra Incendios.**

# ¿Que Beneficios obtienen las Empresas Instaladoras Certificadas?

# Beneficios EIC

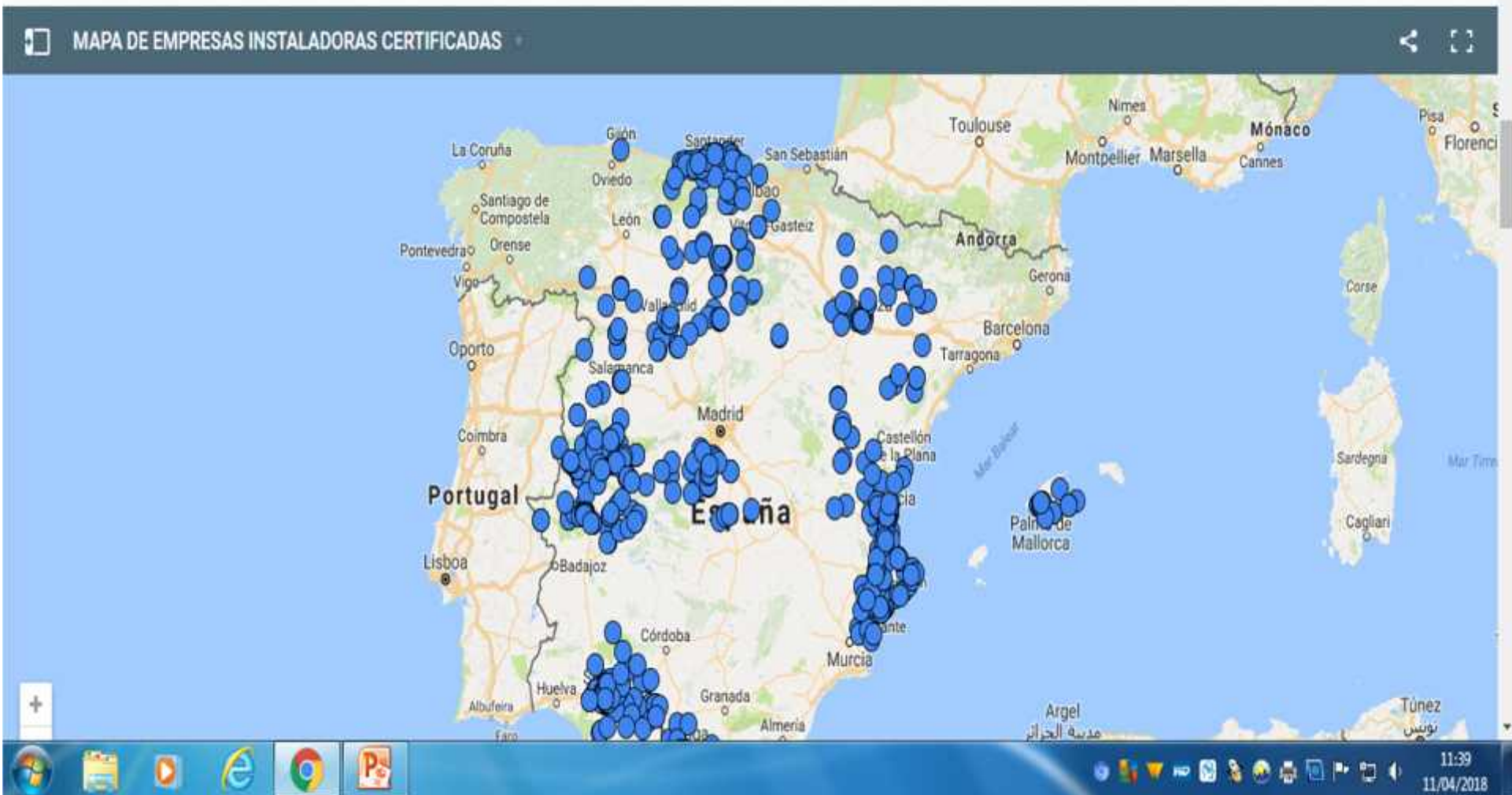
- Beneficios Intangibles:
  - Diferenciación con la Competencia.
  - Obtención de un sello de «calidad».
    - Respaldado por FENIE
    - Auspiciado por Administraciones, Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales.

# Beneficios EIC

- Beneficios Tangibles:
  - Uso de la marca EIC y su Logo:
    - En Facturas/albaranes y doc. de la Empresa.
    - Flota de Vehículos.
    - Placa en la Puerta.
    - Expedición de Carné a trabajadores.
  - Aparición en el buscador de Empresas Certificadas EIC.



## MAPA DE EMPRESAS INSTALADORAS CERTIFICADAS



# Costes para las Empresas Instaladoras Certificadas

## Costes EIC

Para las empresas Asociadas a PROFECA, el coste será de 50 € anuales (IVA no Incluido) para la primera actividad más 2€ por cada actividad Extra.


**PROFECA se hará cargo de los costes de Certificación el primer año.**


# Documentación Necesaria para la obtención del Certificado EIC



## DETALLES DE LA CUENTA

Mis archivos    Circulares 2017    Circulares 2018    **Documentación Certificado EIC**    Documentos Técnicos    +



 adminmanuel - Profile



### ENCUÉTRANOS

#### Dirección

Recinto Interior de la Zona Franca.  
Edificio Europa, Planta 4ª, Módulo N° 15.

#### Horas

Lunes a viernes: 09:00AM a 15:00PM



## DOCUMENTACIÓN CERTIFICADO EIC

### Documentación Necesaria a presentar para obtener la Certificación EIC.

RESUMEN DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.pdf

2017 ANEXO A - SOLICITUD DE CONCESION DEL CERTIFICADO DE EMPRESA INSTALADORA.doc

2017 ANEXO B - CERTIFICADO SOBRE LA GESTION DE RESIDUOS DE LAMPARAS Y/O LUMINARIAS.doc

2017 ANEXO C - HABILITACIONES ESPECIALES (1).doc

2017 ANEXO D - AT.doc

2017 ANEXO D - BT.doc

2017 ANEXO D - centrales eléctricas, Subestaciones y centros de transformación.doc



### ENCUÉTRANOS

#### Dirección

Recinto Interior de la Zona Franca.  
Edificio Europa, Planta 4ª, Módulo N° 15.

#### Horas

Lunes a viernes: 09:00AM a 15:00PM

abril 2018

L M X J V S D

# Documentación EIC

- Solicitud de Concesión del Certificado de Empresa Instaladora Certificada EIC (Anexo A).
- Documentación que identifique a la Empresa Instaladora.
- Justificación de medios humanos y técnicos necesarios para realizar sus actividades en condiciones de seguridad (Anexos D y E).
- Justificante de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional u otra garantía equivalente que cubra los daños que puedan provocar en la prestación del servicio.
- Acreditación que certifique que la empresa realiza una correcta gestión de sus residuos de lámparas y/o luminarias. (Anexo B).
- Certificado de Adhesión al Sistema de Arbitraje Consumo (Anexo I).

# Documentación EIC

- Anexo A: Solicitud de Certificación:
  - Debe ir acompañado de:
    - AUTONOMO:
      - Fotocopia DNI, Pasaporte o NIE.
      - Justificante Alta en Hacienda
      - Justificante Alta en la Seguridad Social
      - Certificado de empresa habilitada por industria o Declaración Responsable.



# Documentación EIC

- SL, SA,SC, SCOOP, CB:
  - CIF y documentación acreditativa de Constitución.
  - Justificante Alta en Hacienda
  - Justificante Alta en la Seguridad Social
  - Certificado de empresa habilitada por industria o Declaración Responsable.

**NOTA:** EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ APORTAR COPIA DE LA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SU JUSTIFICANTE DE PAGO.

# Documentación EIC

- Anexo B: Certificación sobre la Gestión de Residuos y Lámparas y /o Luminarias.
  - Tres casos:
    - Acreditar que cuenta dentro de sus Instalaciones con un punto de recogida perteneciente a un SIG.( Sistema Integral de Gestión).
      - Puede aportar el acuerdo firmado con el SIG o solicitarle una acreditación.
    - Acreditar que entrega sus residuos de lámparas y luminarias a su Distribuidor Mayorista Eléctrico.
      - Certificados de Entrega.
    - Certificar que no realiza trabajos con el campo de la Iluminación y la posterior gestión de residuos.

# Documentación EIC

- Anexo D: Declaración de Medios técnicos.
  - Debe ir acompañado de:
    - 2 posibilidades:
      - **O** un Certificado emitido por una OCA de que se dispone de los medios técnicos para ejercer la actividad.
      - **O bien de:**
        - Fotografía del medio técnico con una etiqueta identificativa.
        - Factura de compra.
        - Certificado de verificación del fabricante.

# Documentación EIC

- Anexo E: Declaración de Medios Humanos:
  - Debe ir acompañado de:
    - Justificación de la titulación del personal habilitado.
    - Desglose del personal contratado (TC2).

**NOTA: Se podrá justificar la titulación del personal habilitado para realizar el ejercicio de las actividades mediante la presentación del ultimo carne de instalador expedido en caso que no se disponga de la documentación que acredite la titulación de los mismos.**

# Documentación EIC

- Anexo I: Certificado de Adhesión al Sistema de Arbitraje Consumo.
  - Tramites de solicitud en el siguiente enlace:

[http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/consumo/ampliacion/Juntas Arbitrales/ofertas\\_publicas\\_adhesion\\_sac.htm](http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/consumo/ampliacion/Juntas Arbitrales/ofertas_publicas_adhesion_sac.htm)



Buscar

[Contacto](#) [Enlaces](#) [Mapa Web](#) [Preguntas Frecuentes](#)

[INICIO](#) [AGENCIA](#) [CONSUMO](#) [SEGURIDAD ALIMENTARIA](#) [NUTRICIÓN](#) [LABORATORIOS](#) [NOTICIAS Y ACTUALIZACIONES](#) [PARA EL CONSUMIDOR](#)

[Consumo](#) / [Resolución de Conflictos de Consumo](#) / [Sistema Arbitral de Consumo](#) / [Órganos](#) / [Modelos de Ofertas Públicas de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo](#)

## Modelos de Ofertas Públicas de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo

- Ofertas públicas de adhesión empresas de ámbito estatal o supraautonómico
- Ofertas públicas de adhesión empresas de ámbito municipal, provincial o autonómico

### Consumo

[Red de Alertas](#)

**Resolución de Conflictos de Consumo**

Sistema Arbitral de Consumo

[Adhesión al Sistema](#)

# Documentación EIC

- Aspectos Importantes:
  - El Anexo D: Declaración de Medios Técnicos, se deberá de cumplimentar uno por cada actividad que se desee Certificar, debiendo ser acompañado de la documentación pertinente.
  - El Anexo E: Declaración de Medios Humanos, Solo se cumplimentará una vez para todas la actividades.

# Documentación EIC

- Aclaraciones Importantes:
  - Cada trabajador Habilitado deberá realizar al menos un curso de reciclaje de la Red de formación EIC cada 2 años.
  - El seguro RC se admitirá una póliza por cada actividad o una única póliza para todas las actividades siempre y cuando quede especificado en la póliza las actividades que cubiertas y el importe asegurado sea suficiente para todas las actividades.



# Certificado EIC

## Gracias por su atención

Para Resolver cualquier cuestión, estamos a  
Vuestra disposición en:

[Profecaasociacioninstaladores@gmail.com](mailto:Profecaasociacioninstaladores@gmail.com)

[profeca@profeca.es](mailto:profeca@profeca.es)

Telf.: 956 290609, 672 339807.

# Certificado EIC

# FIN.